



República de Panamá
Contraloría General de la República

Dirección de Métodos y Sistemas de Contabilidad
Departamento de Trámites de Certificado de Participación Negociable
(CERPAN)

Retiro de CERPAN

Afiliado

1. *Copia de la Solicitud del CERPAN (Hoja Amarilla)*
2. *Copia de la Cédula de Identidad Personal.*

Afiliado Residente que autorice a otra persona

1. *Nota dirigida al señor Contralor (a) o Poder notariado*
2. *Copia de la cédula de identidad personal de ambos.*

Afiliado con Residencia en el Extranjero

1. *Poder debidamente autenticado por el funcionario diplomático o consular de Panamá, y, a falta de tal funcionario, por el cónsul o jefe de misión diplomática de una nación amiga y sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, donde certifica la firma del cónsul.*
2. *El poder debe ser redactado de acuerdo al trámite que desea realizar (tramitar, firmar o retirar el CERPAN).*

Teléfonos 510-4777 ext.4529 y 4954, Directo 510-4955